ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __4___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0413 de 2024	
Nombre completo del contratista: Melissa Peña Loaiza	
Documento de identificación: 1114451732	
Nombre del supervisor: Victor Alfonso Barrera Miranda	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/MAY/2024	Fecha terminación 30/AGO/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($23.080.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.080.000	$5.770.000	$17.310.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065189273 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 862899226 Operador: Simple Fecha de Pago: 23 de agosto del 2024 Periodo de pago de la seguridad social: julio 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de julio de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que. "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de agosto 2024, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

Cuota 1 (mayo)

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Formó parte de los equipos estructuradores para un convenio de especial de cooperación.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/12VM05hTuY39Te-RUIkYdisgtjwDcEJEe?usp=drive_link

Cuota 2 (junio)

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4134.010.32.1.0285-2024
- 4134.010.32.1.0287-2024
- 4134.010.32.1.0286-2024
- 4134.010.32.1.0289-2024
- 4134.010.32.1.0291-2024

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1Tmr_QbFQ0M68zuyHY9PFQ8v9UXspVA2A?usp=drive_link

- Formó parte del equipo estructurador para un convenio de especial de cooperación.
- 4134.010.32.1.0265-2024

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1B_apopDsdxymsM43p6oEFWVJ6ohLz7A2?usp=drive_link

- Formó parte del equipo estructurador del proceso de mínima cuantía para el mantenimiento de aires acondicionados de los LID/PAD.

Evidencias:
https://drive.google.com/file/d/1h4ML2ylpsgbLa6A-nXw_4rzZj0i-zZyw/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Formó parte del equipo estructurador del proceso de selección para la compra de equipos de cómputo para los LID/PAD.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1tRVvWZIoEBOOxe2o30aZgn9uHOHKxvBG?usp=drive_link

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4134.010.32.1.0301-2024
- 4134.010.32.1.0302-2024
- 4134.010.32.1.0303-2024
- 4134.010.32.1.0304-2024
- 4134.010.32.1.0307-2024
- 4134.010.32.1.0308-2024
- 4134.010.32.1.0309-2024
- 4134.010.32.1.0311-2024
- 4134.010.32.1.0312-2024
- 4134.010.32.1.0313-2024
- 4134.010.32.1.0314-2024

Evidencias:
https://drive.google.com/file/d/1gUWk5qE8wiTDiG3oG-6gLfuKQf71Zp7p/view?usp=drive_link

Cuota 3 (julio)

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4134.010.32.1.0301-2024
- 4134.010.32.1.0302-2024
- 4134.010.32.1.0303-2024
- 4134.010.32.1.0304-2024
- 4134.010.32.1.0307-2024
- 4134.010.32.1.0308-2024
- 4134.010.32.1.0309-2024
- 4134.010.32.1.0311-2024
- 4134.010.32.1.0312-2024
- 4134.010.32.1.0313-2024
- 4134.010.32.1.0314-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1lEiyEXkUBuz0aLxEtbFyex0rZzKT5bAK?usp=drive_link

Cuota 4 (agosto)

- Durante este periodo no se designó como equipo estructurador toda vez que por la armonización del plan de desarrollo no se estructuraron procesos.

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Cuota 1 (mayo)

- Realizó los informes propios de gestión requeridos.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1Qv05S6ezqj01A1Px19MBGa0J_BePR0Si?usp=drive_link

Cuota 2 (junio)

- Realizó los informes propios de gestión requeridos.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/16QBO7F8IXHF7RJMkQSHfIrI_RHmsArcG?usp=drive_link

Cuota 3 (julio)

- Realizó respuesta a la solicitud de datos abiertos mediante Orfeo No. 4134.030.13.1.953.000119
- Realizó respuesta a Derecho de petición con fecha del 16 de julio del 2024.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1hvOKfmbN6f2Z8JGrtMHRzd8S3H_2t-XQ?usp=drive_link

Cuota 4 (agosto)

- Realizó respuesta a derecho de petición mediante radicado No. 202441340300001241
- Realizó respuesta a derecho de petición mediante radicado No. 202441340300030104
- Realizó respuesta a derecho de petición mediante radicado No. 202441340300001431

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó respuesta a derecho de petición mediante radicado No. 202441340300001381

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZkaQKCa7FQCuVNkd1szXbzCDcx_fN6Kw?usp=drive_link

3. Gestionar el seguimiento y control a la implementación de los procesos contractuales y jurídicos del organismo.

Cuota 1 (mayo)

- Participó en los diferentes comités de seguimiento a la contratación de la dependencia.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1SU2FHfaoh5zgx-UQq7Lwi6QdAtnBfHq7?usp=drive_link

Cuota 2 (junio)

- Participó en los diferentes comités de seguimiento a la contratación de la dependencia.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1fAr6Ya0_E0UI5Q-R_HM7mO2iWfj_I3pD?usp=drive_link

Cuota 3 (julio)

- Participó en los diferentes comités de seguimiento a la contratación de la dependencia.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1IpxVHTTBxv7jVRiJ7fFmECf3-qYJW3sP?usp=drive_link

Cuota 4 (agosto)

- Asistió a la reunión con el equipo jurídico de contratación para revisar las liquidaciones de contratos.
- Asistió al comité del contrato No. 4134.010.26.1.0218-2024 con el fin de prestar apoyo jurídico.
- Asistió a la cátedra de licitación pública y el principio de proporcionalidad en la selección objetiva, programada por el DACP.
- Asistió a la reunión de presentación de proyectos para las comunas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a la charla virtual Cali + con Ana María Cáceres.
- Asistió a la reunión para revisar la próxima contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Asistió a la reunión para la realización del proyecto de presupuesto participativo de la comuna 4.
- Asistió a la reunión para seguimiento de la matriz que se está construyendo para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Asistió a la reunión mediante la cual se realizó el ejercicio de presupuesto participativo en la comuna 4.
- Asistió a la reunión de revisión de presupuesto participativo de la comuna 4.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1sSgTu1zExCoy4nYZ5fSphUdB09KMYNqV?usp=drive_link

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1 (mayo)

- Revisó obligaciones específicas para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse en la dependencia.
- Diligenció la matriz de PS en los campos faltantes para el seguimiento de la contratación.
- Revisó el aplicativo del sistema de gestión documental a fin de validar la información de los documentos pendientes y aprobados

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1KELwct5WXrkFhwlBGVuo-qNO2WkGSEbO?usp=drive_link

Cuota 2 (junio)

- Revisó obligaciones específicas para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse en la dependencia.
- Diligenció la matriz de PS en los campos faltantes para el seguimiento de la contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó el aplicativo del sistema de gestión documental a fin de validar la información de los documentos pendientes y aprobados.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/14OM7JmI6IvXryrpGRcZGJ7qIgi8UtDO8?usp=drive_link

Cuota 3 (julio)

- Revisó obligaciones específicas para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse en la dependencia.
- Diligenció la matriz de PS en los campos faltantes para el seguimiento de la contratación.
- Revisó el aplicativo del sistema de gestión documental a fin de validar la información de los documentos pendientes y aprobados.
- Realizó gestión en la plataforma SECOP II de los procesos asignados.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1KHoqFEPoT4dBA37YF6suKOB0zz4cYCns?usp=drive_link

Cuota 4 (agosto)

- Asistió al evento de lanzamiento Zaca Tecnología derivado del convenio con cámara de comercio.
- Asistió a la sensibilización de Google Forms de manera virtual.

Evidencias:
https://docs.google.com/document/d/1FgGq7PLah99qFGmu7beuo17BD-3Ffj8B/edit?usp=drive_link&ouid=106770223896674932291&rtpof=true&sd=true

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC), de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0413 de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

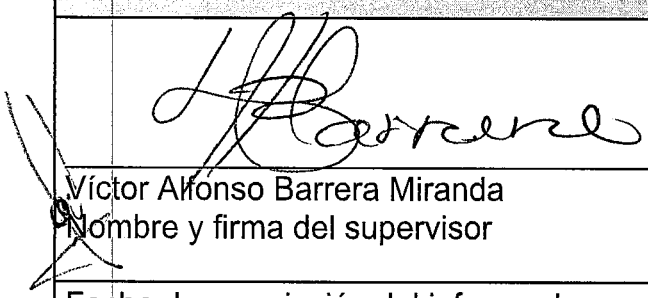
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Víctor Alfonso Barrera Miranda
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de agosto del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.